

SESION

DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1820.

Señores
Muñoz Torrero,
presidente.
Zayas.
Girado.
Bodega.
Moscoso.
Canto.
Sancho.

Leida y aprobada el Acta de la de antes de ayer, no habiéndola habido ayer por ser día festivo, se mandó repartir los ejemplares de dos circulares del Ministerio de Hacienda sobre cesacion de los apremios que se expresan, por atraso de los pueblos en el pago de contribuciones y supresion de la media anata á los empleados por los sueldos de los empleos que entraban á servir, y los de otra circular del de Guerra, por la que se declara que el brigadier D. Fernando Gabriel de Estenez no puede ni debe continuar ejerciendo las funciones de alcalde constitucional de Alburquerque, por estar comprendido en el art. 318 de la Constitucion, haciéndose extensiva esta resolucion para todos los casos de igual naturaleza.

Se mandó pasar á la Contaduría, para los efectos convenientes, un oficio con que el Sr. Diputado D. Vicente García Galiano avisa preferir el cobro de sus dietas al de la renta de la canongía que tiene en la catedral de Toledo.

Leida una propuesta de D. Bernardo Tomé é hijos, proveedores de cera de las Córtes, en que se ofrecen á continuar surtiendo de dicho género á 14 rs. libra, por ahora, y recibir en parte de pago el remanente á 12 reales libra, fué aprobada por la Diputacion, y se mandó pasar á la Contaduría para su noticia y efectos consiguientes.

La Diputacion quedó enterada de la respuesta del inspector-arquitecto al oficio con que se le comunicó la

aprobacion de las mejoras propuestas en el salon de sesiones.

Se aprobó la cuenta presentada por el portero mayor, D. Juan Antonio Blanco, de los gastos causados en Noviembre próximo pasado, que asciende á 19.979 reales 14 maravedises vellon, la cual se acompañaba con el V.º B.º del oficial primero de la Secretaría y el informe del contador, que no oponia reparo alguno.

Conformándose con el dictámen del mismo oficial primero, acordó la Diputacion que se haga efectiva la gratificacion resuelta en 13 de Setiembre próximo pasado por la comision de Gobierno interior de las Córtes en favor de los que, hasta el nombramiento de los propietarios, estuvieron sirviendo interinamente las plazas de porteros y mozos de las mismas; y atendiendo tambien al exacto desempeño y delicadeza con que seis de los maceros de la villa de Madrid han desempeñado igual cargo en las Córtes en los cuatro meses de la primera legislatura, resolvió se les dé por via de gratificacion cuatro mesadas á razon de 12 rs. diarios cada una, expidiéndose á favor de estos y aquellos el correspondiente libramiento contra la tesorería del Congreso.

La Diputacion oyó con satisfaccion, y mandó copiar para imprimirlas en la *Gaceta*, las exposiciones que con motivo de los últimos acontecimientos de la capital le han dirigido la Diputacion provincial de Sevilla y el regimiento de caballería de Alcántara.

El Sr. *Presidente* se sirvió levantar la sesion. =Diego Muñoz Torrero, Presidente. =Vicente Sancho, Diputado Secretario.